



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. **260-94**

Salta, 07 de Julio de 1.994
 Expediente Nro. 12.039/94

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Dr. Carlos Humberto Previgliano, M.P. No 2.227, solicita su adscripción a las cátedras "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nro. 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción del postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aprueba lo actuado por la Comisión de Adscripción y autoriza la adscripción del postulante por el término de dos años;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nro. 10/94 del 05-7-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- Adscribir al Dr. Carlos Humberto PREVIGLIANO, M.P. No 2.227, a la cátedra "ANATOMIA Y FISIOLOGIA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, por el término de dos (2) años, a partir del 05 de Julio de 1.994.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, el interesado, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADEN
 DECANO